



REPÚBLICA DOMINICANA
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA INTENDENCIA GENERAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Municipio Santo Domingo Este, PSD.-
20 de Febrero del 2020.-

Señor (es),
HOSPIFAR, SRL.
Ciudad.

Distinguido Señor (es):

Muy cortésmente, luego de saludarles de la manera más deferente, hacemos propicia la ocasión, para notificarle sobre los resultados del procedimiento de Comparación de Precios **No. ARD-CCC-CP-2020-0002**, llevado a cabo por la Armada de República Dominicana, para la adquisición de medicamentos, para uso de los miembros de la Armada de República Dominicana, correspondiente al periodo Febrero-Junio del 2020, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, que establece en su artículo 26 que la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas.



En ese sentido, le comunicamos que su oferta Técnica sobre "**A**" fue **rechazada**, por no cumplir con lo requerido en el numeral 4-01 literal C numeral 3 al omitir las Especificaciones Técnicas de cada producto a ofertar, siendo esto no subsanable, de igual manera no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5-00 del pliego de condiciones específicas al no presentar todas las muestras requeridas, además de no ofertar todos los Items según lo especificado en el Pliego de Condiciones en el numeral 8-00 párrafo cuarto en cuanto incluir todos los artículos solicitados, imposibilitando así la comparación de la calidad y marca de los mismos, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales, conforme a la evaluación en el informe de evaluación técnica, quedando deshabilitada para la apertura y lectura de la Oferta Económica "Sobre B".

El Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana le comunica, que la Comandancia General agradece la gentileza de esa prestigiosa empresa, por haber presentado propuestas en el referido procedimiento convocado por esta Institución.

Deferentemente,



REMIT TAVERAS LUZÓN
Capitán de Fragata
Subdirector de Compras, ARD.

